Corsorea Elinica Enunamuel

Edwini

inde Esta

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

Ello SIA	i in Millio e de mi (nuestras) firma(s), d	, PA	GARE No.	1833 B	
do(s) some provided the	~ Ny Maria	y/o <u>M</u> ray	vel Houris	is losso by	11,identifica
CONSORCIO CITATOS EM	de 'mi (nuestras) firma(s), d	eclaramos: PRIMERO	que somos	deudores in	ebndicionales de
INSTITUTO DE DELIADITA	MNAUEL y/o al INSTITUTO N	IACIONAL DE DEMEN	NCIAS EMAN	UEL S.A.S., Y	//o EMMANUEL
de.	TACION Y HABILITACION INF	ANTIL S.A.S en adela	inte simpleme	nte el acreedo	r, por la cantidad
Por capital:					
Por intereses de plazo:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
intereses de moras a la máy	cima autorizada por las autoridad				Por
otros gastos:	inia autorizada por las autoridad	es monetarias:	·		
ohligamos a pagar dicha gum	a de dinera al perceder en sus ef	idea de Reio I / D.O.			Nos
al tanadar da asta nagara	ia de dinero al acreedor en sus ofi	cinas de Bogota D.C., e	en la Carrera 2	!2 no. 142-63,	o en su orden, o
ar tenedor de este pagare, e	el díade	de	el ano	SE	GUNDO: que a
partir de esta recha, so	Die ias obligaciones insultas y	los gastos pagaremos	intereses mo	ratorios a la i	tasa de máxima
autorizada por las autoridade	es monetarias. TERCERO : que e	en caso de cobro judici	ial o extra jud	dicial de este	pagare serán de
nuestro cargo los gastos y co	ostos que por dicha cobranza se o	casionen, así como el v	valor del impu	esto de timbre	, si hay lugar de
ei. CUARTU: a partir de la	techa de la respectiva demanda	a iudicial, sobre los int	tereses pendie	entes, debidos	con un año de
anterioridad o mas, pagarem	os intereses a la máxima tasa fija	da para la mora. QUIN	NTO: los hono	rarios de abog	ado, en caso de
arregio directo o de pago a	la etapa prejudicial, se establece	en en un 20% sobre el	l valor de la c	obligación más	sus accesorios
SEXIO: que seran de nuestr	o cargo los impuestos que causer) este pagaré, guedado	al acreedor fa	acultando nara	nagarlos nor mi
cuenta si fuere necesario. Es	te pagaré será llenado por CONS	SORCIO CLINICA EM	IMNAUEL y/	al INSTITU	TO NACIONAL
DE DEMENCIAS EMANUEL	L S.A.S., y/o EMMANUEL INS	TITUTO DE REHABI	LITACION Y	HABILITAC	ON INFANTI
S.A.S de conformidad con la	s instrucciones que en document	o a parte hemos impar	rtido para tal	efecto, de cor	formidad con lo
dispuesto en el artículo 622, i	nciso 2 del código de comercio.			**	
Firma(s):		/_			
nadaré será llenado nor	el acreedor, de conformida	0	·		Este
pagare sera nenado por	ei acreedor, de conformida	ad de la carta de	e instruccion	es, que se	suscribe hoy
CARTA I	DE INSTRUCCIONES PARA LLE	NAR PAGARE CON ES	SPACIOS EN	BI ANCO	:
	1 3 1				
Bogota,D.C.,yo,					y/o
Nosotros,			<u> </u>		·
identificado(s) como aparece	al pie de nuestras firmas, autoriza	amos a CONSORCIO (CLINICA EMI	MNAUEL y/o	al INSTITUTO
NACIONAL DE DEMENCIA	S EMANUEL S.A.S., y/o EMM/	ANUEL INSTITUTO D	DE REHABILI	TACION Y H	ABILITACION
INFANTIL S.A.S para llenar	los espacios en blanco del paga	re distinguido con el N	١٥		que en la
recha nemos suscrito a favoi	r de CLINICA EMMNAUEL C	ONSORCIO v/o al II	NSTITUTO A	ACTONAL DI	DEMENCIAS
EMANUEL S.A.S., y/o EMM	ANUEL INSTITUTO DE REHAE	BILITACION Y HABIL	ITACION IN	FANTIL S.A.	5 conforme con
ias siguientes instrucciones:					
1.El valor del capital será la	suma total que por hospitalizaci	ión, consulta prioritaria	y hospital dí	a, servicios pr	estados por los
medicos adscritos a la institui	cion, medicamentos, daños ocasi	onados a la institución	(bienes mue	bles e inmueh	les) consons v
cuotas moderadores y demás	gastos que se haya incurrido p	por concepto de la per	rmanencia en	el CONSOR	CIO CLINICA
EMMINAUEL Y/O al INSII	IUIO NACIONAL DE DEMEN	NCIAS EMANUEL S.A	A.S., y/o El	MANUEL IN	ISTITUTO DE
REHABILITACION	Y HABII	LITACION	INFANT	ILS.A.S;	del
paciente			quien	ingreso	con fecha
Intereses de plazo:					
Intereses de mora a la máx	kima tasa permitida por las autorid	lades monetarias.			
Así mismo me (nos) obligo (ob	oligamos) a pagar los gastos de la	s cobranzas prejudicial	y judicial en d	aso de que ha	va lugar a ello.
El pagare sera llenado de acua	erdo con estas instrucciones, si al	l momento de la salida	del paciente	ya nombrado l	a cuenta no es
cancelada en su totalidad, o po	or el saldo en caso de que se haya	hecho abono a tal cuer	nta.	,	
Firma paciente:					
			Nombre	đel	paciente:
<u></u>	 	,	•	đel	paciente:
C.C.:	dede	,			paciente:
C.C.: Firma responsable: Signalia	 	,			paciente:

Eminorial independent

Original: 29/06/2017

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

Versión: 01

FR - THRL - 04

Actualización: --/--/----

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES					
Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de Instrucciones:					
Nombres: Elizabeth by Noline					
Cedula de ciudadanía: 41.63 4.40					
Estado Civil: <u>Caeltra</u>					
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Tla					
Empresa empleadora:					
Dirección: Celle 150 750-57 A. 504					
Teléfono(s): 3/7 8/34/5 37					
Trabajador independiente (profesión u oficio):					
Dirección:					
Telefono(s): Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al					
CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:					
A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.					
B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como					
sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de					
tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.					
C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la					
SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que					
estas puedan trataria, analizaria, clasificaria y luego suministraria a dichas centrales. D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo					
necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.					
E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a					
mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.					
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.					
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.					
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.					
Nombres Olizabeth Big Means					
Nombres Elizabeth typ Moline C.C.: 41-634-401 Elizabeth typ M.					
Delamin 1/2.					